



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON RUYMAN FRANCISCO LEDESMA PALOMINO, TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veinticuatro de abril de dos mil catorce**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 440**, literalmente dice:

“Visto el expediente **núm. 2.959/2014**, de Urbanismo relativo a **contrato menor de obras para la ejecución del Proyecto de adecuación de oficinas existentes en antigua escuela de magisterio “Ave María” para Centro Servicios Sociales**. La actuación se justifica en cuanto forma parte del ejercicio de las competencias municipales el mantenimiento del patrimonio, y en este caso concreto el edificio será ocupado mediante arrendamiento, por lo que se pretende adecuar el mismo a las necesidades particulares requeridas por un centro de atención a ciudadanos respecto a la accesibilidad, número de despachos, independencia de estancias, archivo, etc.

Se ha propuesto la adjudicación a la mercantil **MULTISERVICIOS GRANADINOS QUILES S.L.** que tiene acreditada su capacidad de obrar y habilitación profesional.

Por cuanto antecede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, teniendo en cuenta que el proyecto fue dictaminado y aprobado en el Área de Urbanismo, Obras y Licencias con fecha 11 de febrero de 2014, en base a los informes que obran en el mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y a propuesta del Coordinador General con el Conforme de la Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

Primero.- Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato de obras para la ejecución del proyecto de adecuación de oficinas existentes en antigua escuela de magisterio “Ave María” para Centro Servicios Sociales, a la mercantil Multiservicios Granadinos Quiles S.L. , que se compromete a realizar la obra por un importe **TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (39.686,32 €)**, IVA (21%) incluido.

Segundo.- Aprobar el gasto que se propone de 39.686,32 €, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 0701 15101 60901 “Plan público de mejora de zonas y equipamientos” del presupuesto 2.014.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **dos de mayo de dos mil catorce**.

